

Sexta. Garantía definitiva.—Para ponderar del fiel y exacto cumplimiento de todas y cada una de las condiciones del contrato, el que resulte adjudicatario deberá depositar en la Depositaria de Fondos Municipales, en calidad de garantía definitiva, el tres por ciento (3 por 100) del importe de la adjudicación provisional.

Séptima.—A fin de asegurar que el adjudicatario constituirá la garantía definitiva antes expresada y formalizará el contrato, el licitador habrá de depositar, en metálico o en valores, en la Caja municipal o en la General de Depósitos, la cantidad de doscientas cuarenta y tres mil novecientas treinta pesetas con cincuenta y seis céntimos (243.930,56), que es el 1,5 por 100 del importe o tasación de la obra.

Octava. Apertura de plicas.—La apertura de pliegos presentados a la subasta tendrá lugar en esta Casa Consistorial, a las doce horas del día hábil siguiente al en que se haya cumplido el plazo de admisión de proposiciones, ante el señor Alcalde Presidente o miembro del Ayuntamiento en quien delegue, y el Secretario de la Corporación, que dará fe del acto.

Novena. Adjudicación provisional.—Se efectuará por la presidencia de la Mesa en el día de la apertura de plicas a favor de la proposición más ventajosa para el Ayuntamiento.

Serán desechadas las proposiciones que, a juicio de la Mesa, ofrezcan duda racional sobre la persona del licitador o la cantidad que ofrece por la adjudicación de las obras. La falta de reintegro no será causa de inadmisión de la proposición, invitándose al proponente en el acto a que realice el reintegro, efectuándose con cargo a la fianza provisional, en otro caso.

Décima. Adjudicación definitiva.—Corresponde al Pleno de la Corporación Municipal, y tendrá lugar en la primera sesión que se celebre después de la adjudicación provisional.

Undécima. Pago del precio de la subasta.—Se hará contra certificación de obras, que expedirá el técnico director de las mismas.

Duodécima. Gastos del contrato.—Serán de cuenta del adjudicatario todos los gastos que se originen con motivo de la tramitación del expediente, tales como reintegros, anuncios, impuestos de dere-

chos reales, escritura pública, impuesto del tráfico de Empresas.

Decimotercera. Legislación aplicable.—En todo lo no previsto en el presente pliego de condiciones económicas regirá lo establecido en el de las facultativas, y, en su defecto, lo previsto en el Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, Ley de Régimen Local y demás disposiciones reglamentarias.

Modelo de proposición

Don....., mayor de edad y vecino de....., con domicilio en, desea tomar parte en la subasta para la construcción de noventa y seis viviendas (96) subvencionadas y locales en planta baja y locales destinados a servicios municipales, y se compromete a llevarla a cabo con sujeción a las condiciones anunciadas por el precio de (expresese en letra y números) pesetas.

Se acompaña carnet o documento de identidad y la carta de pago acreditativa de haber constituido la fianza provisional.

(Fecha, firma y rúbrica del proponente.)

Avila, 1 de diciembre de 1965.—El Alcalde.—7.563-A.

MINISTERIO DE HACIENDA

Delegaciones provinciales

CUENCA

Sección del Patrimonio del Estado

Acordada por la Dirección General del Patrimonio del Estado la iniciación de expediente de investigación sobre la propiedad de un castillo existente en la localidad de Boniches, y cuya descripción es la siguiente:

«Ruinas de un castillo existente en la localidad de Boniches, extramuros de la población, y lindando por todos sus lados con fincas propiedad del Ayuntamiento.»

Lo que se hace público de acuerdo con lo prevenido en el artículo 20 del Reglamento dictado para la ejecución de la Ley del Patrimonio del Estado, a fin de que todos los que se consideren afectados por la mencionada investigación y tuvieren relación con la propiedad de la mencionada finca puedan manifestar por escrito cuanto estimen conveniente a su derecho ante esta Delegación de Hacienda, Sección del Patrimonio del Estado, durante el plazo de un mes, contado desde el día siguiente al de publicación del presente anuncio.

Cuenca, 7 de enero de 1966.—El Jefe de la Sección.—V.º B.º: El Delegado de Hacienda.—67-E.

Acordada por la Dirección General del Patrimonio del Estado la iniciación de expediente de investigación sobre la propiedad de un castillo existente en la localidad de Torralba, y cuya descripción es la siguiente:

«Ruinas de lo que en tiempos fué castillo, situado en una colina denominada de El Castillo.»

Lo que se hace público de acuerdo con lo prevenido en el artículo 20 del Reglamento dictado para la ejecución de la Ley del Patrimonio del Estado, a fin de que todos los que se consideren afectados por la mencionada investigación y tuvieren relación con la propiedad de la mencionada finca puedan manifestar, por escrito, cuanto estimen conveniente a su derecho ante esta Delegación de Hacienda,

OTROS ANUNCIOS

Sección del Patrimonio del Estado durante el plazo de un mes, contado desde el día siguiente al de publicación del presente anuncio.

Cuenca, 7 de enero de 1966.—El Jefe de la Sección.—V.º B.º: El Delegado de Hacienda.—66-E.

MURCIA

Habiendo sufrido extravío el resguardo del depósito siguiente:

Depósito necesario sin interés, número 29 de entrada y 438 de registro, por 4.800 pesetas, constituido por don José Ríos López, a disposición del ilustrísimo señor Director general de FF. CC., Tranvías y Transportes por Carretera, para fianza definitiva del servicio público de transporte de viajeros por carretera entre Archena y la estación de ferrocarril.

Y debiéndose expedir certificación del citado depósito para aplicación al Tesoro se hace público para general conocimiento que el resguardo extraviado quedará nulo y sin ningún valor, habiéndose anotado la citada anulación en el talón correspondiente, pudiéndose formular las reclamaciones que se estimen pertinentes en el plazo de dos meses a partir de la fecha de publicación en el «Boletín Oficial del Estado» y en el de la provincia, todo ello a tenor de lo dispuesto en el artículo 42 del vigente Reglamento de la Caja General de Depósitos.

Murcia, 5 de enero de 1966.—El Delegado de Hacienda.—61-E.

Tribunales de Contrabando

MADRID

Desconociéndose el actual paradero de don Jesús Olazábal García y don Julio Valencia Arango, cuyos últimos domicilios eran: el primero en la calle de Don Juan Ramón Jiménez, 2, décimo D, de Madrid, y el segundo, 115 Campos Eliseos, de París, por medio de la presente se les hace saber lo que sigue:

Habiéndose formulado recurso de alzada para ante el Tribunal Superior de Contrabando por don José Hernández Montiel, Letrado, actuando en nombre y representación de «Fussauto, S. A.», y de don Antonio Fúster Gelabert, contra el fallo dic-

tado por este Tribunal en su sesión de fecha 21 de octubre de 1965, al conocer el (expediente número 229/64 Rec.), por aprehensión de un automóvil «Simca», se comunica a ustedes, como partes interesadas en el mismo, que en virtud de lo dispuesto en el artículo 130 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico-Administrativo, tendrán de manifiesto en la Secretaría de este Tribunal las actuaciones de referencia con el mencionado recurso durante el plazo de quince días a contar de la fecha de inserción en la presente en el «Boletín Oficial del Estado» para que puedan alegar cuanto estimen procedente.

Lo que se publica en el «Boletín Oficial del Estado» en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 92 del Reglamento de Procedimiento Económico-Administrativo de 26 de noviembre de 1956.

Madrid, 5 de enero de 1966.—El Secretario, Joaquín Zamorano Lirio.—Visto bueno: El Delegado de Hacienda, Presidente, José González Vilchez.—80-E.

Desconociéndose el actual paradero del representante legal de la Entidad «General Industrial Española», Entidad actualmente sin domicilio social y al parecer desaparecida, que tuvo como domicilio años pasados el de avenida de José Antonio, 31, de esta capital, por medio de la presente se le hace saber lo que sigue:

Habiéndose formulado recurso de alzada para ante el Tribunal Superior de Contrabando por don Antonio Lacasa Figueras y don Juan Cervantes Rodríguez contra el fallo dictado por este Tribunal en su sesión de fecha 6 de octubre de 1965, al conocer el (expediente número 1288/63 Rec.) por aprehensión de dos quemadores de gas-oil americanos, se comunica a usted, como representante legal de dicha Entidad y como parte interesada en el mismo, que en virtud de lo dispuesto en el artículo 130 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico-Administrativo, tendrá de manifiesto en la Secretaría de este Tribunal las actuaciones de referencia con el mencionado recurso durante el plazo de quince días a contar de la fecha de inserción en la presente en el «Boletín Oficial del Estado», para que pueda alegar cuanto estime procedente.

Lo que se publica en el «Boletín Oficial del Estado» en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 92 del Reglamento de Procedimiento Económico-Administrativo de 26 de noviembre de 1959.

Madrid, 7 de enero de 1966.—El Secretario, Joaquín Zamorano Lirio.—Visto bueno: El Delegado de Hacienda, Presidente, José González Vilchez.—79-E.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 92 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico-Administrativo se notifica a Domingo Perdomo Martín, cuyos últimos domicilios conocidos eran en calle Alfonso X, número 6, en Madrid, y también en calle Ferreras, número 8, de Las Palmas de Gran Canaria, inculcado en el expediente número 260/65, instruido por aprehensión de tabaco, que, en cumplimiento de lo establecido en el apartado primero del artículo 77 de la vigente Ley de Contrabando, se ha dictado providencia calificando, en principio, la supuesta infracción cometida como de menor cuantía y, por tanto, de la competencia de la Comisión Permanente de este Tribunal. Lo que se publica, con la advertencia de que contra dicha providencia se puede interponer, durante el día siguiente al de su publicación, recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente del Tribunal.

Asimismo se notifica al interesado que a las nueve treinta horas del día 2 de febrero de 1966 se reunirá este Tribunal para ver y fallar el citado expediente, a cuya sesión podrá concurrir asistido o representado por Abogado en ejercicio, con apoderamiento expreso y bastante con arreglo a Derecho, advirtiéndosele por medio del presente edicto de cuanto, en relación con el procedimiento sancionador, se determina en los artículos 79 y siguientes de la vigente Ley de Contrabando de 16 de julio de 1964.

Madrid, 5 de enero de 1966.—El Secretario, Joaquín Zamorano Lirio.—78-E.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 92 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico-Administrativo se notifica a Edmundo Viteri Vacas, cuyo último domicilio conocido era en calle Donoso Cortés, 83, 5.º C, en Madrid, inculcado en el expediente número 22/64,

instruido por aprehensión de un automóvil de la marca Dodge 4 D SED A-413594, Virginia, que, en cumplimiento de lo establecido en el apartado primero del artículo 77 de la vigente Ley de Contrabando, se ha dictado providencia calificando, en principio, la supuesta infracción cometida como de menor cuantía y, por tanto, de la competencia de la Comisión Permanente de este Tribunal. Lo que se publica con la advertencia de que contra dicha providencia se puede interponer, durante el día siguiente al de su publicación, recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente del Tribunal.

Asimismo se notifica al interesado que a las nueve treinta horas del día 2 de febrero de 1966 se reunirá este Tribunal para ver y fallar el citado expediente, a cuya sesión podrá concurrir asistido o representado por Abogado en ejercicio, con apoderamiento expreso y bastante con arreglo a Derecho, advirtiéndosele por medio del presente edicto de cuanto, en relación con el procedimiento sancionador, se determina en los artículos 79 y siguientes de la vigente Ley de Contrabando de 16 de julio de 1964.

Madrid, 5 de enero de 1966.—El Secretario, Joaquín Zamorano Lirio.—77-E.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

Dirección General de Transportes Terrestres

Devolución de fianza

Habiéndose solicitado la devolución de la fianza que tiene constituida don Tomás de Lario Andrés, en garantía de una Agencia de Transportes de la que fué titular, establecida en Zaragoza, por cese de actividades, se hace público por medio del presente anuncio, en cumplimiento de lo dispuesto en el párrafo segundo del artículo 146 del Reglamento de Ordenación de los Transportes Mecánicos por Carretera de 9 de diciembre de 1949, a fin de que durante el plazo de seis meses a partir de la fecha de publicación de este anuncio puedan presentarse las reclamaciones que procedan ante la Autoridad ju-

dicial competente, la que deberá dar cuenta de las presentadas a la Sexta Jefatura Regional de Transportes Terrestres.

Madrid, 27 de diciembre de 1965.—El Director general, P. D., José de Castro Gil. 86-A.

Canal de Isabel II

Expropiaciones

Aprobado técnicamente por Orden ministerial de 19 de junio de 1945 el proyecto del embalse de Riosequillo, en el río Lozoya, para el abastecimiento de aguas a Madrid, a los efectos de información pública, y el proyecto general por Orden ministerial de 27 de agosto del mismo año, se iniciaron las oportunas diligencias previas para la formación del correspondiente expediente de expropiación forzosa por causa de utilidad pública de las propiedades afectadas en el término municipal de Garganta de los Montes, confeccionándose la relación concreta e individualizada de los propietarios afectados con motivo de la ejecución de dichas obras, las cuales fueron declaradas de urgente realización por Decreto del Ministerio de Obras Públicas de 8 de septiembre de 1945 para que les sea aplicado el procedimiento de urgencia en la expropiación forzosa previsto en la Ley de 7 de octubre de 1939.

En su virtud, esta Delegación del Gobierno, haciendo uso de las atribuciones que le confiere la Orden del Ministerio de Obras Públicas de 16 de junio de 1963, de conformidad con lo prevenido en el artículo 18 de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954 y el 17 de su Reglamento de 26 de abril de 1957, ha resuelto abrir un plazo de quince días hábiles, contados a partir de la publicación de la citada relación en el «Boletín Oficial del Estado», para que cualquier persona natural o jurídica pueda formular alegaciones a los solos efectos de subsanar posibles errores que se hayan padecido al relacionar los bienes afectados, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 56 del citado Reglamento, debiendo presentar a tal efecto los documentos de prueba en que se base la alegación ante dicha Alcaldía o en esta Delegación.

Madrid, 4 de enero de 1966.—El Delegado del Gobierno, Tomás Garicano.—90-E.

Relación definitiva de las fincas afectadas total o parcialmente con motivo de las expresadas obras

Provincia de Madrid.—Término municipal de Garganta de los Montes

Número de orden	Propietarios		Fincas		Arrendatarios o colonos
	Nombre y apellidos	Residencia	Clase	Situación	
1	D. Francisco Fernández del Pozo	Madrid. Castelló, 50	Monte y pasto...	Cobillos	El propietario.
2	D. Francisco Fernández del Pozo	Madrid. Castelló, 50	Pasto	Chaparral	El propietario.
3	Estado: Dirección General de Ganadería	Ministerio de Agricultura. Madrid. Castelló, 50	Cañada	—	—
4	D. Francisco Fernández del Pozo	Ministerio de Agricultura. Madrid. Castelló, 50	Erial a pasto ...	Cobos	El propietario.
5	Ayuntamiento de Garganta de los Montes	Garganta de los Montes.	Erial a pasto ...	Peña del Moro.	El propietario.
6	Ayuntamiento de Garganta de los Montes	Garganta de los Montes.	Erial a pasto ...	Berdugal	El propietario.
7	Ayuntamiento de Garganta de los Montes	Garganta de los Montes.	Erial a pasto ...	Berdugal	El propietario.
8	Estado: Dirección General de Ganadería	Ministerio de Agricultura. Garganta de los Montes.	Cañada	—	—
9	D. Eusebio Alonso Martín	Garganta de los Montes.	Erial a pasto ...	Berdugal	El propietario.
10	D. Sabino Carretero Fernández	Garganta de los Montes.	Erial a pasto ...	Berdugal	El propietario.
11	D. José González y hermanos	Buitrago	Erial a pasto ...	Berdugal	Justo Sacristán.
12	D. Natalio Carretero Carretero	Madrid. Nenufar, 20	Erial a pasto ...	Berdugal	El propietario.
13	D.ª Brígida Alonso Martín	Mangrón	Erial a pasto ...	Berdugal	El propietario.
14	D. Alberto Hernán Martín	Garganta de los Montes.	Erial a pasto ...	Berdugal	El propietario.
15	D. Domingo Núñez Ramiro	Garganta de los Montes.	Erial a pasto ...	Berdugal	El propietario.
16	D. Domingo Núñez Ramiro	Garganta de los Montes.	Erial a pasto ...	Berdugal	El propietario.
17	Ayuntamiento de Garganta de los Montes	Garganta de los Montes.	Erial	Cancho de las cercas del río.	El propietario.

MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL

Universidades

MADRID

Facultad de Medicina

Cumplimentando el artículo tercero de la Orden de 2 de agosto de 1933 se hace pública la incoación en esta Facultad del expediente para la expedición del nuevo título de Ayudante Técnico Sanitario de doña Cándida Varona Fontaneda por extravío del que le fué expedido en 22 de abril de 1964.

Lo que se pone en conocimiento de personas interesadas por si tuvieran que formalizar reclamación acerca de dicho título.

Madrid, 7 de enero de 1966.—Mariano López Larrañeta.—64-C.

MINISTERIO DE TRABAJO

Caja Nacional de Seguro de Accidentes de Trabajo

DIRECCION

Por consecuencia de accidente de trabajo ocurrido el día 27 de septiembre de 1965 falleció en Palleja (Barcelona) el obrero Jaime Jiménez Torres, natural de Coscojuela de Sobrarbe (Huesca), hijo de Manuel y de Asunción, domiciliado en Barcelona, que trabajaba al servicio de Jefatura de Obras Públicas.—58-E.

Por consecuencia de accidente de trabajo ocurrido el día 15 de septiembre de 1965 falleció en Zaragoza el obrero Pedro Andréu Calahorra, de cincuenta y ocho años de edad, natural de Albalate del Arzobispo (Teruel), hijo de Higinio y de María, domiciliado en Africa, 5, Zaragoza, que trabajaba al servicio de Guillermo Pérez Grandes.—58-E.

Por consecuencia de accidente de trabajo ocurrido el día 22 de junio de 1965 falleció en Bilbao (Vizcaya) el obrero José Luis Legarreta y Uriante, de veintidós años de edad, natural de Gámiz (Vizcaya), hijo de Esteban y de Alejandra, domiciliado en Bilbao, Ituribide, 18, quinto izquierda, que trabajaba al servicio de Secc. Provincial de Trabajos Portuarios de Vizcaya.—59-E.

Por consecuencia de accidente de trabajo ocurrido el día 15 de junio de 1965 falleció en Benavente (Zamora) el obrero Francisco González Martínez, de diecinueve años de edad, natural de Benavente (Zamora), domiciliado en San Martín, número 5, Benavente (Zamora), que trabajaba al servicio de Armando Pereira Marqués.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 168 del Reglamento aprobado por Decreto de 22 de junio de 1956, los que se crean con derecho a percibir la indemnización correspondiente pueden dirigirse, acompañando los documentos que lo acreditan, a la Caja Nacional de Seguro de Accidentes del Trabajo, Alcalá, 56, Madrid.

Madrid, 5 de enero de 1966—60-E.

MINISTERIO DE INDUSTRIA

Delegaciones provinciales

GUIPUZCOA

De acuerdo con lo dispuesto en la Orden ministerial de 12 de septiembre de 1939, se somete a información pública la

siguiente solicitud, pudiendo los industriales que se consideren afectados presentar en esta Delegación (Prim, 35), y en el plazo de diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de esta publicación, los escritos, por triplicado, que estimen oportunos.

Peticionario: «Iberduero, S. A.».

Presupuesto: 189.428,34 pesetas.

Objeto: Dos transformadores trifásicos intemperie, de 50 y 100 KVA., a 13,2/023-0133 KV., en Mondragón, para servicio público.

Materiales: Nacionales.

San Sebastián, 21 de diciembre de 1965.

El Ingeniero Jefe interino.—31-5.

*

De acuerdo con lo dispuesto en la Orden ministerial de 12 de septiembre de 1939, se somete a información pública la siguiente solicitud, pudiendo los industriales que se consideren afectados presentar en esta Delegación (Prim, 35), y en el plazo de diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de esta publicación, los escritos, por triplicado, que estimen oportunos.

Peticionario: «Iberduero, S. A.».

Presupuesto: 123.747,01 pesetas.

Objeto: Un transformador intemperie, de 100 KVA., a 13,2-5/023-0133 KV., en Urrestilla-Azpeitia, para servicio público.

Materiales: Nacionales.

San Sebastián, 21 de diciembre de 1965.

El Ingeniero Jefe interino (ilegible).—34-5.

*

De acuerdo con lo dispuesto en la Orden ministerial de 12 de septiembre de 1939, se somete a información pública la siguiente solicitud, pudiendo los industriales que se consideren afectados presentar en esta Delegación (Prim, 35), y en el plazo de diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de esta publicación, los escritos, por triplicado, que estimen oportunos.

Peticionario: «Iberduero, S. A.».

Presupuesto: 127.368,09 pesetas.

Objeto: Transformador intemperie, de 50 KV., a 13,2/023-0133 KV., en Iraeta-Cestona, para servicio público.

Materiales: Nacionales.

San Sebastián, 21 de diciembre de 1965.

El Ingeniero Jefe interino (ilegible).—33-5.

*

De acuerdo con lo dispuesto en la Orden ministerial de 12 de septiembre de 1939, se somete a información pública la siguiente solicitud, pudiendo los industriales que se consideren afectados presentar en esta Delegación (Prim, 35), y en el plazo de diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de esta publicación, los escritos, por triplicado, que estimen oportunos.

Peticionario: «Iberduero, S. A.».

Presupuesto: 231.482,39 pesetas.

Objeto: Dos transformadores intemperie, de 100 KVA., a 13,2/023-0133 KV., en Tolosa, para servicio público.

Materiales: Nacionales.

San Sebastián, 21 de diciembre de 1965.

El Ingeniero Jefe interino (ilegible).—32-5.

*

Don José Luis Pampin, Ingeniero Jefe interino de la Delegación de Industria de Guipúzcoa.

Hago saber: Que «Hidroeléctrica Ibérica, Iberduero, S. A.», con domicilio en Bilbao (Cardenal Gardoqui, número 8), y en su nombre y representación don Ignacio Olaso Barandalla, con domicilio en San Sebastián (Guetaria, número 13), ha solicitado la concesión de una línea de transporte de energía eléctrica, que cruza los términos municipales de Andoain.

A la instancia se acompaña proyecto denominado «línea eléctrica, a 30 KV., doble circuito, derivación a la «Compañía

de Maquinaria Química, S. A.» en Andoain, de la de Ormaiztegui-Hernani a la cantera de Buruntza», de las siguientes características: Aérea trifásica, doble circuito, 30 KV. de tensión de servicio, cable de Al-Ac de 95,06 milímetros cuadrados de sección, sobre apoyos metálicos, longitud de 246 metros. Origen en torre número 9 de la derivación a la cantera de Buruntza. Final en estación transformadora de la «Compañía de Maquinaria Química, S. A.».

No se solicita la imposición de la servidumbre de paso de corriente eléctrica.

Se hace público el presente edicto para que cuantas personas se consideren afectadas puedan presentar las alegaciones que estimen oportunas, por escrito triplicado y en el plazo de treinta días hábiles, contados a partir del siguiente al de esta publicación, bien en la Alcaldía respectiva o en esta Delegación de Industria (calle de Prim, 35), advirtiéndose que mientras transcurre dicho plazo, y en horas hábiles de oficina, estarán de manifiesto al público en el último Organismo citado la solicitud y proyecto presentados por el peticionario.

San Sebastián, 10 de diciembre de 1965.

El Ingeniero Jefe interino, José Luis Pampin.—35-5.

Se efectúan los siguientes cruzamientos:

Cruzamiento número 1.—Línea de alumbrado del Ayuntamiento de Andoain.

*

Don José Luis Pampin, Ingeniero Jefe interino de la Delegación de Industria de Guipúzcoa.

Hago saber: Que «Hidroeléctrica Ibérica, Iberduero, S. A.», con domicilio en Bilbao (Cardenal Gardoqui, número 8), y en su nombre y representación su Delegado en Guipúzcoa, con domicilio en San Sebastián (Guetaria, número 13), ha solicitado la concesión de una línea de transporte de energía eléctrica, descrita en el proyecto que acompaña a la instancia denominado «línea eléctrica, a 30 KV., doble circuito, derivación de la de Hernani hasta la torre de derivación a la caseta de Rentería, a Epifanio Eizaguirre, en Ergobia (San Sebastián), Gomaitex en Hernani y Arzallus en Ergobia (San Sebastián), y enlace con las actuales derivaciones de E. M. I. S. A. y S. E. F. T., en Astigarraga (San Sebastián)», de las siguientes características: Aérea trifásica, doble circuito, 30 KV. de tensión de servicio; cable Al-Ac de 95,06 milímetros cuadrados de sección; aisladores de 120 y 130 KV de tensión de arco bajo lluvia; postes de acero de 12,50 metros de altura media; vano medio de 133 metros; longitud 1.429 metros. Origen en torre número 10 de la línea Hernani-Irún I y II del peticionario; finales en estaciones transformadoras de Epifanio Eizaguirre, Gomaitex y Arzallus y apoyo número 8 de la acometida a S. E. F. T.

Resultan afectados los términos municipales de San Sebastián y Hernani.

No se solicita la imposición de la servidumbre forzosa de paso de corriente eléctrica.

A efectos de lo dispuesto en la Ley de 23 de marzo de 1900 y en el Reglamento de Instalaciones Eléctricas de 27 de marzo de 1919, se hace público el presente edicto, para que cuantas personas se consideren afectadas puedan presentar las alegaciones que estimen oportunas, por escrito triplicado y en el plazo de treinta días hábiles, contados a partir del siguiente al de esta publicación, bien en la Alcaldía respectiva o en esta Delegación de Industria (calle de Prim, 35), advirtiéndose que mientras transcurre dicho plazo y en horas hábiles de oficina estarán de manifiesto al público en el último Organismo citado la solicitud y proyecto presentados por el peticionario.

Se efectúan los siguientes cruzamientos:

Cruzamiento número 1.—L. E. a 30 KV. Hernani-San Sebastián III y IV, de «Iberduero, S. A.».

Cruzamiento número 2.—Línea a 3 KV. y de alumbrado de «Iberduero, S. A.», camino vecinal al barrio Martindegui, carretera particular de entrada a la fábrica de E. Elizaguirre, línea eléctrica a 30 KV. de «Cementos Rezola», línea de alumbrado de «Iberduero, S. A.», y línea telefónica nacional.

Cruzamiento número 3.—Línea de alumbrado y línea a 30 KV. Hernani-San Sebastián I y II, ambas de «Iberduero, Sociedad Anónima».

Cruzamiento número 4.—Futura calle. Cruzamiento número 5.—Camino vecinal al barrio de Martindegui, línea eléctrica a 3 KV. y de alumbrado de «Iberduero, S. A.».

Cruzamiento número 6.—Línea a 5/13 kilovatios de «Iberduero, S. A.».

Cruzamiento número 7.—Línea a 3 KV. y línea a 5/13 KV., ambas de «Iberduero, S. A.».

Cruzamiento número 8.—Línea a 5/13 kilovatios de «Iberduero, S. A.», y línea a 220 V. de Manuel Arruabarrena.

San Sebastián, 18 de diciembre de 1965. El Ingeniero Jefe interino, José Luis Pamplín.—36-5.

MADRID

Instalaciones eléctricas

A los fines previstos en la Orden ministerial de 12 de septiembre de 1939 se someten a información pública las siguientes solicitudes, pudiendo los que se consideren afectados por las mismas presentar, por triplicado, dentro del plazo de diez días, los escritos que consideren oportunos en esta Delegación de Industria, Sagasta, número 14, Madrid-4.

JUNTAS SINDICALES DE LOS ILUSTRES COLEGIOS DE AGENTES DE CAMBIO Y BOLSA

MADRID

Admisión de valores a cotización oficial

Esta Junta Sindical, en sesión celebrada el día 22 de diciembre de 1965 y en uso de las facultades que le confieren el Código de Comercio y los Reglamentos General de Bolsas e Interior de la de Madrid, ha acordado:

Que se admitan a contratación pública bursátil e incluyan en la cotización oficial de esta Bolsa de Comercio los siguientes títulos emitidos y puestos en circulación por el «Banco de Aragón, S. A.»:

459.522 acciones ordinarias nominativas, totalmente desembolsadas, de 500 pesetas nominales cada una, números 1 al 459.522, inclusive.

Lo que se pone en conocimiento del público en general a los efectos oportunos.

Madrid, 4 de enero de 1966.—El Secretario, Pablo Arizmendi y Ruiz de Velasco. Visto bueno: El Síndico-Presidente, Pedro Rodríguez-Ponga y Ruiz de Salazar.—81-C.

ILUSTRES COLEGIOS DE GESTORES ADMINISTRATIVOS

CATALUÑA

Don Juan Reguart Massó causó baja en este Colegio.

Lo que se pone en conocimiento del público a fin de que, en el plazo de tres meses, puedan producirse reclamaciones contra la fianza, cuya devolución se solicita.

Barcelona, 15 de diciembre de 1965.—El Presidente, Pedro Rigo Llambias.—87-C.

BANCO CENTRAL

SAN SEBASTIAN

Habiendo sufrido extravío los resguardos de valores números 8.788, de fecha 17 de diciembre de 1951, comprensivo de 40.000 pesetas nominales en Deuda Amortizable 4 por 100 1951, con los siguientes títulos: 10 serie A, números 1.813.590/99; 2 serie B, números 651830/31, y 2 serie C, números 501.243/44; 14.685, de fecha 31 de diciembre de 1955, comprensivo de 50 obligaciones «Saltos del Sil, S. A.», 6,75 por 100, emisión octubre de 1954, números 819.644/93, por 50.000 pesetas nominales; 18.863, de fecha 26 de abril de 1962, comprensivo de 15 cédulas Banco de Crédito Local 5 por 100 preferentes, números serie C 6.230/43 y 6.813, por 15.000 pesetas nominales; y 18.862, de fecha 26 de abril de 1962, comprensivo de 1 cédula Banco de Crédito

Local 5 por 100 preferente, serie C, número 134.032, de 500 pesetas nominales, expedidos todos ellos por esta sucursal a favor de don Francisco Bergareche Iguitiz, se hace público este extravío por una sola vez, y se advierte que el que se crea con derecho a reclamar puede efectuarlo en el plazo de un mes, a partir de la fecha de publicación de este anuncio, pues transcurrido dicho plazo sin reclamación de tercero, este Banco anulará los originales y expedirá nuevos resguardos, quedando por ello exento de responsabilidad.

San Sebastián, 4 de enero de 1966.—El Director.—85-C.

BANCO ASTURIANO DE INDUSTRIA Y COMERCIO

OVIEDO

Habiéndose extraviado el resguardo de depósito de este Banco número 43.975, comprensivo de 100 obligaciones 5,06 por 100 «Hidroeléctrica Española», emisión 30 de mayo de 1963, de acuerdo con lo previsto en el artículo 10 de nuestros Estatutos, expediremos el correspondiente duplicado.

Oviedo, 4 de enero de 1966.—El Consejero Director general.—65-C.

BANCO INDUSTRIAL DE BILBAO

Junta general ordinaria

El Consejo de Administración del Banco Industrial de Bilbao, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 14 de sus Estatutos sociales, ha acordado convocar a los señores accionistas a Junta general ordinaria, que tendrá lugar, en primera convocatoria, a las trece horas del día 29 del presente mes de enero, en los locales del Cine Gran Vía, sito en la calle de Gran Vía de López de Haro, número 19, de Bilbao.

En el supuesto de que no pudiera celebrarse válidamente este acto en primera convocatoria, por no alcanzarse las proporciones de asistencia requeridas legalmente, se celebraría en segunda, en el mismo lugar y hora, el día 5 de febrero próximo.

El objeto de esta convocatoria es someter a la aprobación de la Junta:

1.º El balance, cuenta de pérdidas y ganancias, distribución de utilidades, Memoria e informe de los señores accionistas censores de cuentas del ejercicio 1965.

2.º Gestión del Consejo de Administración.

3.º Renovación parcial del Consejo de Administración y ratificación de nombramiento de Consejero.

Peticionario: «Unión Eléctrica Madrileña, S. A.».

Objeto de la petición: Instalación de una estación de transformación en Madrid, calle de Benigno Alcocén, esquina a la de Francisco Madariaga, compuesta por dos transformadores de 250 kVA, cada uno, a 15.000/220-127 voltios, alimentada mediante entrada y salida del cable desde la E. T. de Compañía Telefónica Nacional, 50A-523 y la subestación de Canillejas 50SE45-14.

Instalación de una estación de transformación en Madrid, avenida del Mediterráneo con vuelta a la glorieta del Conde de Casal y a Nueva Avenida, compuesta por tres transformadores de 25 kVA, cada uno, a 15.000/220-127 voltios, alimentada mediante entrada y salida del cable desde la E. T. de Finanzauto, 50A-493 a la de Pajaritos, 50-21IE-21.

Presupuesto de las instalaciones: Pesetas 916.196,85.

Madrid, 3 de diciembre de 1965.—El Ingeniero Jefe, L. Pelayo Hore.—73-C.

4.º Acuerdo sobre emisión de bonos.

5.º Nombramiento de los señores accionistas censores de cuentas correspondientes al ejercicio 1966.

Para poder concurrir a la Junta y tener voz y voto es condición precisa ser poseedor de diez o más acciones, inscritas con cinco días, cuando menos, de antelación a la fecha de aquélla.

Las delegaciones de representación se registrarán por lo establecido en los Estatutos sociales.

Los señores accionistas que a tenor de las precedentes prescripciones, deseen asistir a la Junta que se convoca deberán proveerse, por lo menos con dos días de antelación a la celebración de la misma, de la correspondiente tarjeta de asistencia en la central y sucursales de este Banco y en las del Banco de Bilbao, presentando al efecto los títulos de pertenencia de sus acciones.

Bilbao, 11 de enero de 1966.—El Secretario del Consejo de Administración, Martín Elizaga y Gondra.—141-C.

BANCO DE BILBAO

Junta general ordinaria

El Consejo de Administración del Banco de Bilbao, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 28 de sus Estatutos sociales, ha acordado convocar a los señores accionistas a Junta general ordinaria, que tendrá lugar, en primera convocatoria, a las once treinta horas del día 29 del presente mes de enero, en los locales del Cine Gran Vía, sito en la calle Gran Vía de López de Haro, número 19, en Bilbao.

En el supuesto de que no pudiera celebrarse válidamente este acto en primera convocatoria, por no alcanzarse las proporciones de asistencia requeridas legalmente, se celebraría en segunda, en el mismo lugar y hora, el día 5 de febrero próximo.

El objeto de esta convocatoria es someter a la aprobación de la Junta:

1.º El balance, cuenta de pérdidas y ganancias, distribución de utilidades, Memoria e informe de los señores accionistas censores de cuentas del ejercicio 1965.

2.º Gestión del Consejo de Administración.

3.º Renovación parcial del Consejo de Administración y ratificación de nombramiento de Consejeros.

4.º Nombramiento de los señores accionistas censores de cuentas correspondientes al ejercicio de 1966.

5.º Modificación de los Estatutos sociales.

6.º Facultar al Consejo de Administración para que, dentro del plazo establecido en las disposiciones vigentes aumente el capital social, en una o varias veces, hasta 1.222.253.000 pesetas, modificando en lo preciso el artículo cuarto de los Estatutos sociales.

La aprobación de los precedentes apartados quinto y sexto requiere, en primera convocatoria, la concurrencia de las dos terceras partes del número de socios y del capital desembolsado.

Para poder concurrir a la Junta y tener voz y voto es condición precisa ser poseedor de diez o más acciones, inscritas con cinco días, cuando menos, de antelación a la fecha de aquélla.

Las delegaciones de representación se registrarán por lo establecido en los Estatutos sociales.

Los señores accionistas que, a tenor de las precedentes prescripciones, deseen asistir a la Junta que se convoca, deberán proveerse, por lo menos con dos días de antelación a la celebración de la misma, de la correspondiente tarjeta de asistencia en la central y sucursales de este Banco, presentando al efecto los títulos de pertenencia de sus acciones.

Bilbao, 11 de enero de 1966.—El Secretario del Consejo de Administración, Martín Eizaga y Gondra.—128-C.

HIDROELECTRICA DE CATALUÑA, SOCIEDAD ANONIMA

BARCELONA

Sorteo para amortización de 31.250 obligaciones convertibles de la Sociedad, emisión 19 de enero de 1961

Se pone en conocimiento de los señores tenedores de obligaciones de esta Sociedad, emisión de 19 de enero de 1961, que el día 19, a las diecisiete horas, en el domicilio social, calle Archs, número 10, tendrá lugar ante el Notario de esta residencia don Raimundo Noguera Guzmán y con asistencia del señor Comisario, el sorteo para la amortización de 31.250 obligaciones.

Los poseedores de las obligaciones que resulten amortizadas podrán optar, dentro de los treinta días siguientes a la publicación de su numeración en el «Boletín Oficial del Estado», por la amortización o por el canje por acciones de la Sociedad al cambio medio de trimestre anterior a la fecha de la amortización con baja de cuatro enteros, de conformidad con lo establecido en las condiciones que figuran en la escritura de emisión.

Barcelona, 4 de enero de 1966.—El Consejero Delegado (ilegible).—62-C.

HIDROELECTRICA DE CATALUÑA, SOCIEDAD ANONIMA

BARCELONA

Se pone en conocimiento de los señores tenedores de obligaciones, emisión 19 de enero de 1961, de «Hidroeléctrica de Cataluña, S. A.», que en la Caja de las Oficinas (avenida de José Antonio, número 632, cuarto, primera, Barcelona), todos los martes y jueves, de diez a una, y en los Bancos: Banco Hispano Americano y Banco Urquijo, así como en los siguientes Bancos: Banco Español de Crédito, Banco Garriga Nogués, Sindicato de Banqueros de Barcelona, Banco Comercial Transatlántico, Banco Mercantil de Tarragona, Banco de Bilbao, Banco Zaragoza, Banca Mas Sardá, Banco de Aragón, Banco de Gijón, Banco Herrero, Banco de Santander, Banco de San Sebastián, Banco Guipuzcoano, Banco Central, Banco de Vizcaya y en sus sucursales y agencias, a partir del día 19 del corriente mes de enero, se hará efectivo el cupón número 10, que vence en aquella fecha, y cuyo importe líquido es de 26,41 pesetas por cupón, ya deducidos los impuestos.

Al propio tiempo, en la misma fecha se

hará efectivo el pago del cupón especial letra A, equivalente a la prima del 1 por 100 por cada año que las obligaciones han estado en circulación, correspondiente al quinquenio comprendido desde el 19 de enero de 1961 al 19 de enero de 1966, y cuyo importe, libre de impuestos, es de 50 pesetas por cupón.

Barcelona, 4 de enero de 1966.—El Consejero Delegado.—63-C.

INMOBILIARIA COLOMINA G. SERRANO, S. A.

Dividendo a cuenta

Rectificación

Se pone en conocimiento de los señores accionistas de esta Sociedad que en el anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» del día 23 de diciembre de 1965 y referente a un dividendo a cuenta del presente ejercicio, se ha deslizado un error en cuanto a la cuantía líquida de dicho dividendo, que en realidad es el siguiente:

Dividendo a cuenta: 6 por 100 bruto, y que, deducido impuestos, arroja el siguiente detalle:

Acciones serie única, núms. 1 al 32.820, pesetas líquidas 51 por acción contra entrega del cupón número 3.

Madrid, 3 de enero de 1966.—El Secretario del Consejo de Administración, Luis Ayuso Tejerizo.—56-C.

SOCIEDAD ANONIMA G. Y A.

FIGUEROA

Avenida de Jose Antonio, 33

MADRID

En el sorteo celebrado el día 31 de diciembre de 1965 ante el Notario de esta capital don Luis Sierra Bermejo, según escritura número 4511 de su protocolo, para la amortización ordinaria de doscientas obligaciones, emisión 1953, han correspondido ser amortizadas las números siguientes:

220	1	2.549/2.550	2
831/838	8	2.551/2.560	10
911/920	10	2.581/2.590	10
1.131/1.150	20	2.601/2.610	10
1.171/1.200	30	3.431/3.440	10
1.221/1.230	10	3.921/3.930	10
1.251/1.270	20	4.281/4.290	10
1.291/1.300	10	4.411/4.420	10
1.581/1.590	10	4.581/4.588	8
2.400	1		

Los señores tenedores de dichas obligaciones podrán pasar por la Caja de esta Sociedad para hacer efectivo su importe. 70-C.

FIBRAS DE VIDRIO, S. A. SEDAS DE VIDRIO, S. A. AISLAMIENTOS TERMO-ACUSTICOS, SOCIEDAD ANONIMA

Las Juntas generales de accionistas de «Fibras de Vidrio, S. A.», «Sedas de Vidrio, S. A.» y «Aislamientos Termo-Acústicos, S. A.», celebradas el día 27 de mayo de 1964, la primera, y el 4 de junio de 1964, las otras dos, acordaron la fusión de dichas sociedades mediante la absorción de «Sedas de Vidrio, S. A.» y «Aislamientos Termo-Acústicos, S. A.», por «Fibras de Vidrio, S. A.», con sujeción a lo establecido en el capítulo octavo de la Ley de Sociedades Anónimas de 17 de julio de 1951.

Por Orden ministerial de 21 de diciembre de 1965, la referida fusión disfrutará de los beneficios reconocidos en el artículo

135 de la Ley de 26 de diciembre de 1957, adaptado a la Ley de Reforma Tributaria de 11 de junio de 1964 por Decreto de 27 de julio del mismo año, y disposiciones complementarias y concordantes.

Lo que se hace público a efectos de lo dispuesto en el artículo 134 de la citada Ley sobre Régimen Jurídico de Sociedades Anónimas.

Los Consejos de Administración de «Fibras de Vidrio, S. A.», «Sedas de Vidrio, Sociedad Anónima», y «Aislamientos Termo-Acústicos, S. A.».

Bilbao, 5 de enero de 1966.—Mariano Gómez.—84-C. 1.ª 13-1-1966

ALME, S. A.

Cambio de domicilio social

Por acuerdo de la Junta general de accionistas, esta Sociedad ha acordado el traslado de su domicilio social de la calle de Alcalá, número 42, de esta capital, al número 32 de la propia calle.

Lo que se publica para general conocimiento.

Madrid, 31 de diciembre de 1965.—51-8.

MATERIAL DE AIREACION, S. A.

Junta general ordinaria

Se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria que tendrá lugar el próximo viernes 28 del presente mes, a las doce horas y en el domicilio social, Ramón y Cajal, 45, Bilbao, y en segunda convocatoria, si procediese, el lunes día 31 de este mismo mes, a la misma hora y lugar.

Orden del día

1.º Aprobación, si procede, de la Memoria y Balance correspondiente al Ejercicio de 1965.

2.º Designación de accionistas censores de cuentas para el Ejercicio 1966.

3.º Ruegos y preguntas.

Bilbao, 7 de enero de 1966.—El Presidente del Consejo de Administración, Carmelo Gumuzio Inchaurtieta.—53-6.

ORFEBRERIA LA CORONA, S. A.

Se convoca a los señores accionistas a Junta general ordinaria de primera convocatoria, que se celebrará a las doce horas del día 30 del actual, en la calle de Mallorca, número 237 bis, piso principal, puerta primera, y de segunda, si procede, el siguiente día 31, en el mismo lugar y hora, para examinar y aprobar, en su caso, el balance, cuentas y Memoria del ejercicio 1964-1965; proceder al reajuste del Consejo de Administración y al nombramiento de accionistas censores de cuentas para el ejercicio siguiente.

Barcelona, 8 de enero de 1966.—El Consejo de Administración.—100-5.

CONSTRUCCIONES RECAMAR, S. A.

Por el presente anuncio y conforme determina el artículo 153 de la Ley de Régimen Jurídico de Sociedades Anónimas, se hace público que la Sociedad «Construcciones Recamar, S. A.», por acuerdo de la Junta general de accionistas de 20 de noviembre de 1963, procedió a la disolución de la Compañía, lo que se llevó a efecto por escritura otorgada ante el Notario don Luis Riera, con fecha 21 de noviembre siguiente.

Barcelona, 27 de diciembre de 1965.—El Administrador.—80-C.

FARMADROGA, S. A.

Junta general extraordinaria de accionistas

Por acuerdo del Consejo de Administración de esta Sociedad y de conformidad con el artículo 17 a) de los Estatutos so-

ciales y artículo 56 de la Ley de Régimen Jurídico de Sociedades Anónimas, se convoca a Junta general extraordinaria de accionistas para celebrarse el día 4 de febrero próximo, a las veinte horas, en el domicilio social, calle Concepción Arenal, número 7, en primera convocatoria, y en segunda convocatoria, si hubiere lugar, el día 5 de febrero, a la misma hora, con objeto de proceder al nombramiento de Administradores de la Empresa.

Santiago, 4 de enero de 1966.—El Consejo de Administración.—25-D.

INMOBILIARIA BARRON, S. A.

Cumpliendo lo ordenado en el artículo 98 de la Ley de Sociedades Anónimas, pone en conocimiento de sus acreedores el que en la Junta universal de accionistas, celebrada el 29 de noviembre de 1965, se acordó reducir el capital social en pesetas 2.700.000.

Madrid, 30 de diciembre de 1965.—El Presidente del Consejo.—57-C.

2.ª 13-1-1966

GUADACORTE, S. A.

Junta general extraordinaria

Con arreglo a lo previsto en los Estatutos sociales y de acuerdo con lo dispuesto en la vigente Ley sobre Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas, se convoca a los señores accionistas a la Junta general extraordinaria que se celebrará, en primera convocatoria, en Sevilla, Diego de Riaño, número 1, el día 31 de enero de 1966, a las doce horas, con arreglo al siguiente orden del día:

1.º Acuerdo de ampliación del capital social, mediante la emisión de 99.000 acciones nominativas de 1.000 pesetas nominales cada una y suscripción de 50.000 de las mismas mediante aportación dineraria, consistente en bienes inmuebles, con fijación de los plazos y condiciones de emisión y suscripción de acciones.

2.º Adaptación de los artículos cuarto y quinto de los Estatutos sociales.

Los señores accionistas tienen a su disposición, en el domicilio social, la Memoria e informes correspondientes a la aportación no dineraria mencionada en el número primero.

Caso de no concurrir suficiente número de accionistas para que la Junta pueda celebrarse en primera convocatoria, se celebrará en segunda, en el mismo lugar, a las doce horas del siguiente día, 1 de febrero, siendo válidas las representaciones otorgadas para la primera.

Sevilla, 3 de enero de 1966.—El Consejo de Administración.—90-C.

INDUSTRIAS Y ABONOS DE NAVARRA, S. A.

Junta general ordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca a los señores accionistas de la Sociedad a Junta general ordinaria, que se celebrará, en primera convocatoria, en Pamplona el día 13 de febrero próximo, a las doce horas, en el cinema Alcázar (calle Estella, 7), y si procediere, en segunda convocatoria, al día siguiente en el mismo local y hora, con arreglo al siguiente orden del día:

1.º Examen y aprobación, si procede, de la Memoria, balance y cuenta de Pérdidas y Ganancias del ejercicio de 1965 y resolución sobre la propuesta de aplicación de resultados.

2.º Renovación estatutaria del Consejo de Administración.

3.º Nombramiento de los accionistas censores de cuentas para el ejercicio de 1966.

4.º Ruegos y preguntas.

Se concederá una prima de asistencia de cinco pesetas a cada una de las acciones que, presentes o representadas, acudan a la Junta.

Con arreglo a lo dispuesto en el artículo 26 de los Estatutos sociales, todos los documentos y libros de contabilidad estarán a disposición de los señores accionistas en el domicilio social desde quince días antes al de la celebración de la Junta.

Asimismo, y de acuerdo con el artículo 10 de los Estatutos sociales, para asistir a la Junta será preciso depositar, por lo menos, diez acciones de la Sociedad en la Caja social o acreditar haberlo hecho en algún establecimiento bancario con cinco días de anticipación al en que ha de celebrarse y proveerse de la tarjeta correspondiente.

Pamplona, 4 de enero de 1966.—El Presidente del Consejo de Administración, Miguel M.ª Azcarate.—46-C.

TURISMO INSULAR, S. A.

(TURINSA)

LAS PALMAS DE GRAN CANARIA

Convocatoria

Se convoca a los señores accionistas de la Sociedad Anónima «Turismo Insular, Sociedad Anónima» (TURINSA), a solitud del señor Presidente del Consejo de Administración y de conformidad con lo prevenido en el artículo 15 de los Estatutos sociales, para celebrar Junta general ordinaria, que tendrá lugar, en primera convocatoria, el día 28 del presente mes de enero, a las diecinueve horas, en el do-

micio social, sito en la calle Santiago Rusiñol, número 13, de Las Palmas de Gran Canaria. De no haber el «quorum» que señala el artículo 51 de la Ley, se reunirá la Junta, en segunda convocatoria, el día 31 de dicho mes, a la misma hora, en el lugar indicado.

Comprenderá el orden del día:

1.º Lectura y aprobación del acta anterior.

2.º Examen y aprobación de la Memoria, cuenta y balance del ejercicio económico del año 1965, distribución de beneficios, si hubiere lugar, y designación de censores de cuentas para el ejercicio de 1966.

3.º Ruegos y preguntas.

Las Palmas de Gran Canaria, 3 de enero de 1966.—El Presidente (ilegible).—El Secretario (ilegible).—78-C.

SANTO HOSPITAL CIVIL DEL GENERALISIMO FRANCO

BASURTO (BILBAO)

Relación de opositores admitidos a los concursos oposiciones a las plazas de Jefes de servicio convocadas en el «Boletín Oficial del Estado» de fecha 9 de noviembre de 1965, y que se mencionan:

Servicio de Ginecología:

D. Luis Gómez Gómez.
D. Alfonso Andrés Castaño Almendral.
D. Pedro Lombana Mijancos.
D. Antonio Hernández Alcántara.
D. José Ramón Pérez Robledo.
D. José M.ª Usandizaga Pombo.
D. José M.ª Morán Gómez.
D. Galo M. Oleaga Olaeta.
D. Gabriel Aranguren Dúo.
D. Restituto Goyoaga Carrera.
D. Octavio Alfageme Pérez.

Servicio de Oftalmología:

D. Fermín Salaverri Soriano.
D. Fernando Salgado Gómez.
D. Carlos Villegas del Cuzillo.
D. Antonio Damborenea Tarroba.

Servicio de Dermatología y Sifilografía:

D. Juan Angel Uruñuela Bernedo.
D. Isidro Parra Ortiz.
D. Agustín Martín Pascual.
D. Oscar Rodríguez Porto.

Señores concursantes excluidos por no reunir en la fecha de expiración de presentación de instancias la condición e) de la base cuarta correspondiente a la Jefatura del Servicio de Dermatología y Sifilografía:

D. Máximo Aparicio García.
D. Buenaventura Hernández Hernández.

65-A.

ADMINISTRACION.

VENTA Y PALLERES

Trafalgar, 29 Tel 257 07 05

MADRID 10

GACETA DE MADRID

BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO

Ejemplar 2,00 ptas.

Atrasado 3,00 ptas

Suscripción anual:

España 600,00 ptas.

Extranjero 750,00 ptas.

El «Boletín Oficial del Estado» se vende diariamente en:

- Administración del BOE. Trafalgar, 29.
- Editora Nacional Avenida José Antonio, 51.
- Quiosco de Editora Nacional. Cibeles.
- Quiosco de avenida José Antonio, 23 (Montera).
- Quiosco de Puerta del Sol, 1.

- Quiosco de Alcalá-Goya.
- Quiosco de Ramundo Fernández Villaverde. Cuatro Caminos.
- Quiosco de glorietta de Carlos V (ronda de Atocha-Santa Isabel).